

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, habiendo presentado renuncia de las funciones de Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación el Dr. Carlos de Chazal Echazú, que fuera designado mediante Decreto Ley N° 12021 de 6 de diciembre de 1974 se hace de urgente necesidad llenar la acefalía.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación al ciudadano Dr. Leonor Ribera Arteaga, quien tomará posesión del cargo ante la respectiva Corte con las formalidades de ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramírez, Waldo Bernal Pereira, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.